

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **091**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 150/16 SOLICITANDO PRORROGA A LO REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 139/16 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE APLICACIÓN INSTRUMENTAL 2015 PARA OBRAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO) Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

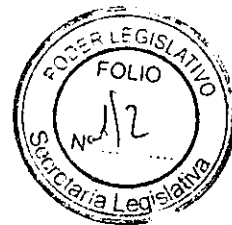
---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1648	05 AGO 2016	HORA 10:00
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

NOTA N° 150  
GOB.

USHUAIA, 03 AGO. 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 139/16 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 16 de Junio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N.O.I. N° 974/16 suscripta por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Energía, cuya copia autenticada se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
10 AGO 2016	
N° 091	ENTRADA FIRMA

Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D

Myriam N. MARTÍNEZ  
vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ushuaia, 07 de Julio de 2016

Charolína Ivana Santa Cruz  
Jefe Departamento Administrativo  
Secretaría Legal y Técnica

NOTA N.O.I. N° 974/2016  
REF.: NOTA N° 136/2016 - S.L.y T.

SR.  
GREMIGER CRISTIAN JOSÉ.  
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO.

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle una ampliación de plazo de TREINTA (30) días hábiles a los efectos de desagregar los datos requeridos en la Nota de la referencia, dado la complejidad de la documentación y el volumen físico de lo requerido y que a la fecha en la D.P.E. nos encontramos con reducción de personal debido al usufructo de la Licencia Especial de Invierno por parte de nuestros agentes.

Agradeciendo vuestra disposición, saluda atte.

Juan Carlos Saldivia  
Presidente  
Dirección provincial de energía

Dirección Provincial de Energía

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
06 JUL. 2016	
HORA:	RECIBIÓ:

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINAS